

**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD**

Medellín, febrero primero de dos mil veintiuno

Radicado 2018-00408-01

Dispuesto el Despacho a fin de realizar audiencia virtual el pasado 27 de enero, la misma no pudo llevarse a cabo en razón de los problemas de conectividad que se presentaron en la residencia de la titular, motivo por el cual procede su reprogramación; en consecuencia, se fija el 6 de Mayo 2021 a las 9:30 AM., para tal fin.

Se advierte a los involucrados que la misma se realizará de forma presencial, para los cual desde ahora se requiere informen de algún tercero que vaya a intervenir, para solicitar las respectivas autorizaciones de ingreso.

**NOTIFIQUESE**

  
ROSA EMILIA SOTO BURITICA  
JUEZ

MLBM